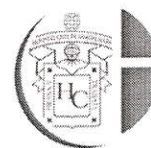




OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

OIC/ACPEP/2022/07



ORGANO INTERNO DE CONTROL

---Guadalajara, Jalisco; siendo las 11:00 horas del día 30 de junio de 2022, ubicados en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, citado en la calle Coronel Calderón 777 colonia el Retiro de esta misma ciudad y ante la presencia del **JORGE SANDOVAL RODRÍGUEZ**, Contralor General Interno y Titular del Órgano Interno de Control, así como de los **C.C. MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ LIRA y LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMO ROCHA**, quienes se encuentran adscritos al Órgano Interno de Control y fungen en estos momentos como testigos de asistencia para los efectos momentos con las credenciales de identidad laboral, bajo los números de **RUD 2017060, 2011074 y 2009370**, respectivamente, de igual manera se encuentran presentes los **C.C. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Director General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, Dr. Benjamín Becerra Rodríguez, Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”, Dr. Rafael Santana Ortiz, Director del Antiguo Hospital de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, Dr. José Martín Gómez Lara Subdirector General Administrativo del OPD Hospital Civil de Guadalajara**, lo anterior se asienta para constancia y efectos.-----

--Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y artículo 53 bis, numeral 1, fracción II y artículo 53 sexies, numeral 1, fracciones III, V, XII, XXII y XXIV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, tomando en consideración además el **Plan Anual de Auditoría para el Ejercicio 2022**, se inicia proceso de Auditoría **“Cumplimiento a la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios”**; **sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse sin necesidad de que medie posterior acuerdo ni limitación alguna conforme a las Facultades de este Órgano Interno de Control**, en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos de esta auditoría. Para efectos de lo anterior se autoriza desde estos momentos para que se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para confirmar la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley, supervisando a cualesquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los **C.C. MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ LIRA y LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMO ROCHA** así como los **auditores mencionados en el oficio de comisión ACPEPOIC/2106/22**, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de Auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de los hechos.

Para efectos de lo anterior en términos del Título Segundo, Capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la Auditoría y que así deba estar clasificada en apego al Título Quinto, Capítulo I y II, Sección Primera del ordenamiento antes mencionado o comparecencias que pueden arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.

--A fin de dar cumplimiento con los términos y plazos para la conclusión del Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2022 ante la Contraloría del Estado de Jalisco, se establecen tentativamente como fechas límites para el proceso de esta auditoría los siguientes:

Acción	Fecha	Responsable
Emisión del Pliego de Observaciones y Recomendaciones	31/ago/22	Órgano Interno de Control
Atención al Pliego de Observaciones y Recomendaciones	14/sep/22	Áreas Auditadas
Emisión de la Primera Evaluación	30/sep/22	Órgano Interno de Control
Atención a la Primera Evaluación	10/oct/22	Áreas Auditadas
Emisión de la Segunda Evaluación	21/oct/22	Órgano Interno de Control
Atención a la Segunda Evaluación	31/oct/22	Áreas Auditadas
Conclusión de Auditoría	11/nov/22	Órgano Interno de Control

Es de señalar que las fechas anteriormente establecidas, podrán prorrogarse hasta un máximo acumulado de 10 días hábiles previa solicitud del área auditada, misma que diferirá las fechas subsecuentes, en cualquiera de los casos, lo que en los tiempos establecidos para la conclusión no podrá exceder la fecha límite del 28 de noviembre de 2022.

--Sin más por el momento, se da por terminado la presente acta siendo las 11:29 horas de la misma fecha en la que se da inicio.

Jorge Sandoval Rodríguez
Contralor General Interno
Titular del Órgano Interno de Control
OPD Hospital Civil de Guadalajara




Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
 Director General
 OPD Hospital Civil de Guadalajara

Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
 Director
 Nuevo Hospital Civil de Guadalajara
 "Dr. Juan I. Menchaca"

Dr. Rafael Santana Ortiz
 Director
 Antiquo Hospital Civil de Guadalajara
 "Fray Antonio Alcalde"

Dr. José Martín Gómez Lara
 Subdirector General Administrativo
 OPD Hospital Civil de Guadalajara

TESTIGOS DE ASISTENCIA



Mtro. Fernando Martínez Lira
 Titular en Materia de Auditoría, Control
 Preventivo y Evolución Patrimonial



Lic. José de Jesús Romo Rocha
 Auditor Coordinador

---La presente foja corresponde a la foja número 03 de 03, que contiene las firmas las cuales son parte integral del **Acta de inicio de Auditoría "Cumplimiento a la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios"**, misma que se elaboró el día 30 de junio de 2022, la cual es firmada por todos y cada una de las personas que intervienen en la misma, aceptando de conformidad para los fines legales que correspondan.

-----CONSTE-----



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 ANTIGUO HOSPITAL
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

RECIBIDO

10:58 29 NOV 2022 4108

SUBDIR. GRAL. ADMVA.

celme

Guadalajara, Jalisco a 28 de noviembre de 2022
 OFICIO ACPEPOIC/4284/2022

29 NOV 2022
 DIRECCIÓN
 11:44
[Signature]

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
 Director General
 OPD Hospital Civil de Guadalajara
 Presente

06893

Dr. José Martín Gómez Lara
 Subdirector General Administrativo
 OPD Hospital Civil de Guadalajara
 Presente

DIRECCIÓN
 NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 "DR. JUAN I. MENCHACA"
RECIBIDO
 29 NOV. 2022

RECIBE: *prota*
 HORA: 10:51

De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su Título Segundo, Capítulo I, Artículo 8, Fracción V, Inciso "n" y en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su Artículo 23, Fracciones I, V, VI, VII y VIII, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2022, dictado por este Órgano Interno de Control, se tiene a bien remitir la siguiente:

CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

La presente corresponde al resultado de la Auditoría de cumplimiento normativo a la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el fin de detectar posibles omisiones o incumplimientos referentes a la disposición de la Información fundamental del sujeto obligado, dentro del portal electrónico del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, en atención a la Auditoría "Integral al Cumplimiento de la Ley de Archivo" de acuerdo al Acta de Inicio OIC/ACPEP/2022/07.

- ✓ **Entidad o Despacho Auditor:** Contraloría General Interna/Órgano Interno de Control de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.
- ✓ **Periodo Auditado:** La presente auditoría se realizó con la información disponible al 08 de septiembre de 2022.
- ✓ **Objetivo de Auditoría:** Verificar que el sistema institucional de archivos esté formalmente establecido, que cuente con los recursos humanos, financieros y materiales que permitan su adecuado funcionamiento, asimismo, que los

[Signature]

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
 Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 28 de noviembre de 2022
OFICIO ACPEPOIC/4284/2022

instrumentos de control y consulta archivística propicien la organización, administración, conservación y localización expedita de los archivos cumplan con las disposiciones tendientes a regular la producción y uso de la documentación pública, de conformidad con las atribuciones y funciones establecidas en la normatividad aplicable.

- ✓ **Resultado de la Revisión:** Como resultado de la evaluación del cumplimiento de las normas que establece la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se determina que, durante el proceso de la Auditoría, el organismo atiende las disposiciones establecidas en la ley citada.

DESGLOSE DE LAS OBSERVACIONES, ACLARACIONES, Y CUMPLIMIENTOS DE LAS MISMAS:

Observación

- 1.1 No existe evidencia de ratificación por parte del Titular del Organismo por la Administración 2022-2025 para la designación del Titular del Área Coordinadora de Archivos, así como de los integrantes del Grupo Interdisciplinario para la gestión documental y la administración de archivos del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Cumplimiento

"**Solventada**" A fin de dar cumplimiento al artículo 21, 56 y 114 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Titular del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara designo a los Integrantes del Grupo Interdisciplinario para la Gestión Documental y la Administración de Archivos del Hospital Civil de Guadalajara.

Observación

- 1.2 La denominada Área de Gestión Documental y Administración de Archivos no cuenta con una estructura para su funcionamiento que se avale en un Organigrama debidamente protocolizado, autorizado y con suficiencia presupuestal que permita el desarrollo de sus actividades en cumplimiento a la Ley.

Cumplimiento

"**Solventada**" Determinación de Mecanismos para la Prevención de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, mediante documento TOIC/4281/2022.

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626

Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 28 de noviembre de 2022
OFICIO ACPEPOIC/4284/2022

Observación

- 1.3 Se detectó a la fecha de corte de revisión de la presente auditoría, el incumplimiento a lo establecido en el artículo 21 inciso a) y b) de la LAEJM, al no integrar las áreas operativas de la oficialía de partes o de gestión documental y Archivo de trámite (por área o unidad) que fungirán como responsables de las áreas operativas.

Cumplimiento

"Solventada" Determinación de Mecanismos para la Prevención de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, mediante documento TOIC/4281/2022.

Observación

2. Se detectó que el Área Coordinadora de Archivo no cuenta con un proceso de bajas documentales y destrucción de archivos que estén en correlación a las fichas técnicas, toda vez que no cuenta con responsables para su elaboración y ejecución, asimismo se constató que el Cuadro General de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición de Documentos y la Relación de Inventarios no se encuentra totalmente armonizado con todos y cada una de las áreas y servicios del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara de acuerdo al Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cumplimiento

"Solventada" Determinación de Mecanismos para la Prevención de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, mediante documento TOIC/4282/2022.

Observación

3. No ha existido capacitación institucional a los empleados del organismo en materia de gestión documental y administración de archivos que incluyan mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, almacenamiento, migración progresiva a expedientes electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de expedientes electrónicos, además de la asociación de los metadatos mínimos de descripción y asociados.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 28 de noviembre de 2022
OFICIO ACPEPOIC/4284/2022

Cumplimiento

"Solventada" Determinación de Mecanismos para la Prevención de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, mediante documento TOIC/4283/2022.

Dándose por concluido el proceso de fiscalización con folio de acta de inicio OIC/ACPEP/2022/07, ordenando su archivo como auditoría finiquitada. Sin más por el momento agradezco sus atenciones, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"
"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco".



Jorge Sandoval Rodríguez
 Contralor

Titular del Órgano Interno de Control
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

Órgano Interno de Control

 Área de Auditoría y Control Preventivo

C. Co. Dr. Rafael Santana Ortiz - Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "FAA"
 Dr. Benjamín Becerra Rodríguez - / Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "JIM"

Archivo
 JSR/FAA/JIM


*lhgm


O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
 28 NOV 2022
 11:58h.
 NOMBRE: Claudia E.



Contraloría del Estado
 GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
 Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México